

DORYS ALVARADO DE CHANG  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

000 12

**CONSIDERANDO:**

QUE el 19 de enero de 1996, se ha otorgado ante la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **ALTA TECNOLOGIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S.A. "ALTESEL"**;

QUE el señor Abogado Washington Calle Jara, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992, ADM-95-273 del 15 de noviembre de 1995; y ADM-96-018 de 12 de enero de 1996;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **ALTA TECNOLOGIA EN SISTEMAS ELECTRICOS S.A. "ALTESEL"**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

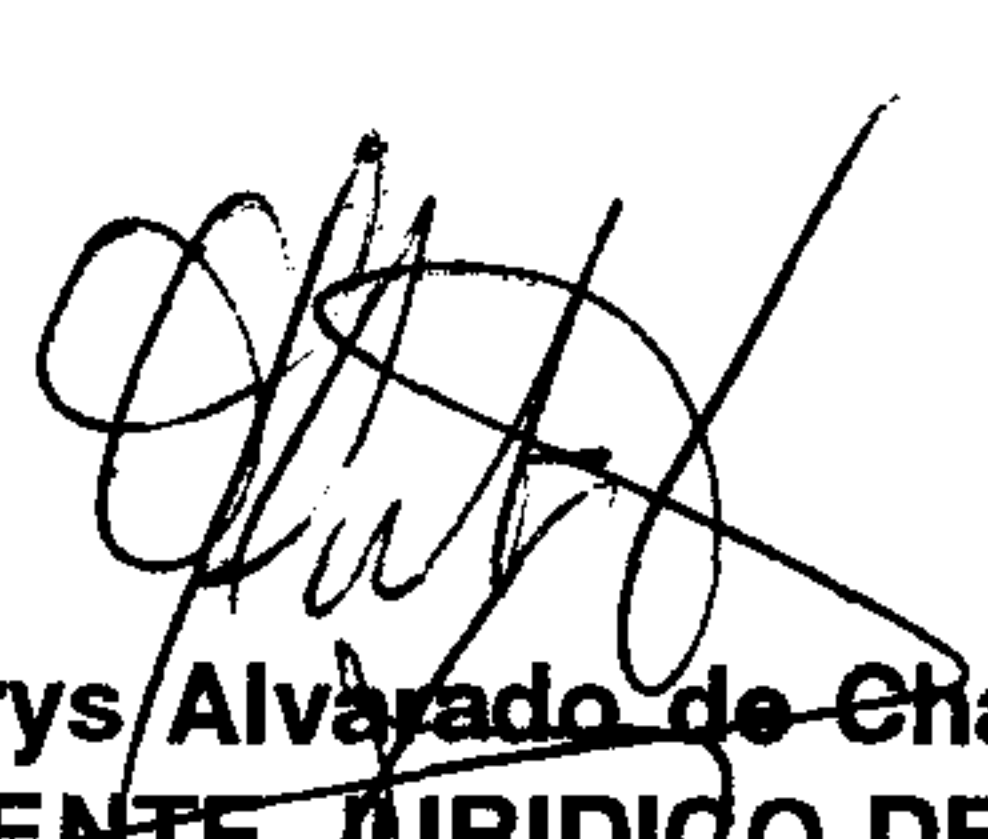
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 FEB 1996

  
Ab. Dorys Alvarado de Chang  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, (E)

MMdeR/CMdeL



Queda inscrita esta Resolución, a foja 4.254, número 616 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 4.628 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Febrero de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil